

*Escanear
14-09-07
que 28240*

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Quito

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superito
13 SET. 2007
15h30

TOP

Yo, Giovanny Alejandro Toledo Armas, en mi calidad de Gerente General, de la compañía **FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA.**, comunico a usted que con fecha 5 de julio del 2007, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía de mi representación, las siguientes transferencias de dominio de acciones:

- De la socia Sra. Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo, Cédula de Ciudadanía No. 170537305-6, a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, Cédula de Ciudadanía 171177308-3, 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00
- De la socia Srta. Andrea Belén Cisneros Arroyo, Cédula de Ciudadanía No. 1719058115, a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, Cédula de Ciudadanía 171177308-3, 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00

Cedentes y Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.

Acompaño a la presente tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa el 5 de julio de 2007, por las señoritas Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Andrea Belén Cisneros Arroyo a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo.

El RUC de la compañía **FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA.**, es el 1791987268001, y las oficinas se encuentran en el inmueble ubicado en las calles Dr. Isidro Ayora 213 y Dr. José Thome Amador, Conocoto, Vía Antigua Amaguaña. Teléfono: 2867293.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA.

[Firma]
Sr. Giovanny Toledo Armas
Gerente General
C.C. # 171059175-9

OK

de
Cesión de participaciones
registrada en el Siste
14/sep/2007

Expediente No. 153414

Cambio de dirección registrada
[Firma]



RAZON SOCIAL: FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REC INICIA ACT: 20/01/2005

NO MORE COMERCIAL

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL ECONOMICO Y TECNICO

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

SERVICIOS DE BODEGAJE Y DISTRIBUCIÓN

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: **PICHINCHA** Cantón: **QUITO** Parroquia: **CONOCOTO** Ciudad: **URBANIZACION MEDICOS**

Barrio: SAN JUAN CONOCOTO Calle: DR. ENRIQUE AYORA Número: 21-3 Intersección: DR. JOSE THOME

AMADOR Caminos: ANTIGUA VIA AMAGUANIA Fax: 022657293 Telefono Trabajo: 022347527 Web:

FTL OF A STINE.COM.EC Telefone De Referência: 005531255-0 Apartado Postal 17113445 16-01-2016 19:18

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

★ AGENTES INTERIAS

Laboratory **MEASUREMENT**

Letter to the publisher

QUITMAN, GENERAL RUIZ MARI V
SEXTA TRANSVERSAL (CENTRO
COMERCIAL CAPITOLIO)

Page 1 of 1

INTERNAL SECURITY - NORTH
JUN 2007

Recordar: dedicar tiempo a los proyectos antes de ir a la cama. No dejar nada pendiente para el día siguiente.

[illegible]

2000 年 12 月 15 日 星期四

[illegible]



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA FASTTIME
LOGISTICS F.T.L CIA. LTDA.**

OTORGADA POR :
Srta. Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Otra..

A FAVOR DE :
Sra. Rosa Cristina Arroyo Jaramillo.

CUANTÍA : USD \$ 4,00

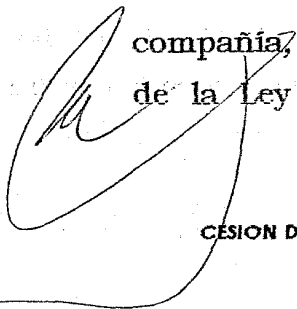
Dí:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **cinco (05) de Julio del año dos mil siete**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciadas en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo**, por sus propios derechos; la señorita **Andrea Belén Cisneros Arroyo**, por sus propios derechos; y, la señora **Rosa Cristina Arroyo Jaramillo**, por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteras y casada en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FASTTIME LOGISTICS F.T.L CIA. LTDA. IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO** : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLÁUSULA ÚNICA:** Comparecen, por una parte las señoritas Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Andrea Belén Cisneros Arroyo, ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil solteras, domiciliadas en Quito, por sus propios derechos; y en calidad de CEDENTES; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho, y dicen que las Cedentes, señoritas Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Andrea Belén Cisneros Arroyo, ceden y transfieren, por valor recibido, las participaciones que tienen y poseen en la compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: **a)** La socia, señorita Andrea Belén Cisneros Arroyo, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo dos (2) participaciones de USD \$ 1,00 cada una, total USD \$ 2,00; y, **b)** La socia, señorita Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo, cede y transfiere a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo dos (2) participaciones de US\$ 1,00 cada una, total USD\$ 2,00.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponden a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FASTTIME LOGISTICS F.T.L CIA. LTDA.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- La compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diez de enero del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de abril del dos mil cinco.- Usted señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que las comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, la cesionaria declara en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de dinero o de activos; y, leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo.
C.C No. 170537305-6

Sra. Andrea Belén Cisneros Arroyo.
C.C No. 1719058115

Sra. Rosa Cristina Arroyo Jaramillo.
C.C No. 171177308-3

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA.

NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FASTTIME LOGISTICS F.T.L. COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADA EL DÍA
LUNES, VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.-**

En Quito, hoy día lunes, 25 de junio del 2007, a las 15H30 en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Julio Arellano No. 93 y calle de los Higueras, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a las socias de la compañía para que transfieran las participaciones a favor de un tercero.- Preside la Junta la titular, señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo y actúa de secretario el suscrito Gerente General, señor Giovanny Alejandro Toledo Armas.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los socios presentes con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.- Instalada la Junta, la señora Presidente, pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, agregando que las socias señoritas Andrea Belén Cisneros Arroyo y Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo, han expresado su interés en ceder las participaciones que tienen y poseen en la compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA., a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dichas participaciones.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar a la socia de la compañía señorita Andrea Belén Cisneros Arroyo para que ceda y transfiera a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00, que tiene y posee en la compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA; y, a la socia, señorita Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo, para que ceda y transfiera a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00, que tiene y posee en la compañía FASTTIME LOGISTICS CIA. LTDA.- Como consecuencia de la resolución que antecede se acepta como nueva socia de la compañía, a la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo.- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 16h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 16h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo.- f) Andrea Belén Cisneros Arroyo.- f) Giovanny Alejandro Toledo Armas.- f) Rosa Cristina Arroyo Jaramillo.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Quito, 25 de junio del 2007.-


Sr. Giovanny Alejandro Toledo Armas
Gerente General – Secretario



CERTIFICACIÓN

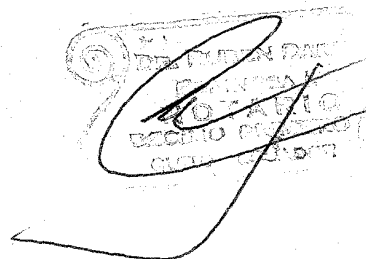
En mi calidad de Gerente General de la compañía de FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día lunes 25 de junio del 2007, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a las socias de la Compañía, señoritas Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Andrea Belén Cisneros Arroyo, para que cedan y transfieran a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo, las participaciones que tienen y poseen en la compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: a) A la socia, señorita Andrea Belén Cisneros Arroyo, para que ceda y transfiera a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00; y, b) A la socia, señorita Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo, para que ceda y transfiera a favor de la señora Rosa Cristina Arroyo Jaramillo 2 participaciones de US\$ 1,00 cada una, total US\$ 2,00.-

Quito, 25 de junio del 2007

FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CIA. LTDA


Sr. Giovanni Toledo Armas
Gerente General




Circular stamp text:
DIRECCIÓN DE
REGISTRO
COMERCIAL
ECONOMÍA Y FINANZAS
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR - VIGILANCIA E IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170537305-6

ARROYO JARAMILLO LOURDES XIMENA

14 OCTUBRE 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

17 0 079 655

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Arroyo Jaramillo

ECUATORIANA***** V244311222

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

CESAR ARROYO

ROSA JARAMILLO

QUITO 11-06-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2255618

Cesar Arroyo

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

021-0029 1705373056

NÚMERO CEDULA

ARROYO JARAMILLO LOURDES XIMENA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPECRUZ PARROQUIA

Arroyo

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171177308-3**
ARROYO JARAMILLO ROSA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24^{ta} SEPTIEMBRE 1970
 FECHA DE NAC. **015-0356-11937 F**
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971
Cristina Propio
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** **E233312222**
CASADO **GIOVANNY ALEJANDRO TOLEDO A**
SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**
CESAR BENIGNO ARROYO
ROSA VICTORIA JARAMILLO
RUMINAHUI **21/05/2007**
21/05/2019
REN 2397590
Pch



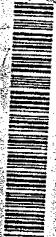
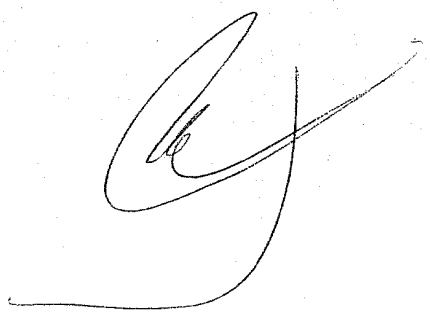

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

053-0006
 NUMERO
1711773083
 CEDULA
ARROYO JARAMILLO ROSA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA
CONOCOTO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

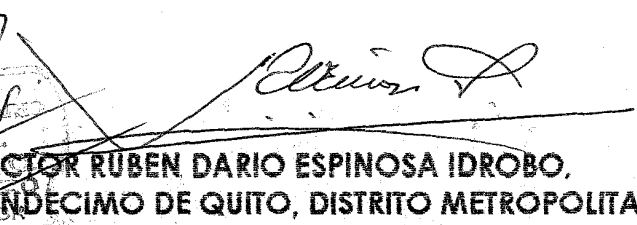
 P.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

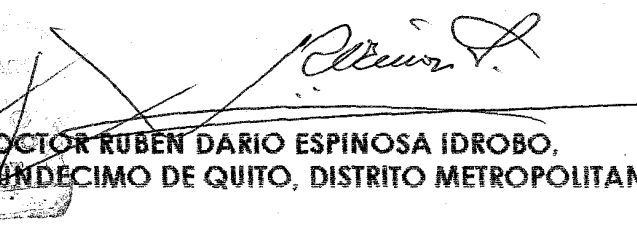


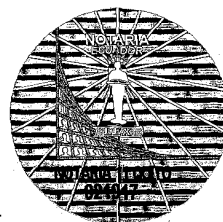
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L CIA. LTDA., otorgada por Srta. Lourdes Ximena Arroyo Jaramillo y Otra., a favor de Sra. Rosa Cristina Arroyo Jaramillo., firmada y sellada en **Quito, a 07 de Agosto del 2.007.-**


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FASTTIME LOGISTICS F.T.L CIA. LTDA., otorgada ante mí, el diez (10) de enero del dos mil cinco; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el 05 de Julio del dos mil siete, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 07 de Agosto del 2.007.-


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **869** del Registro Mercantil de veinte de abril de dos mil cinco, a fs. 756 vta., Tomo 136, correspondiente a la Compañía "**FASTTIME LOGISTICS F.T.L. CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gabor Secaira
DR. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

